



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 64

## COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILLAPLANA**

**Sesión celebrada el martes, 27 de septiembre de 1983**

### ORDEN DEL DIA

Comparecencia del ilustrísimo señor Director general del Ente Público Radiotelevisión Española para informar a la Comisión, a petición del Diputado don Josep López de Lerma, sobre el Telediario, Primera Edición, del 12 de septiembre de 1983.

*Se abre la sesión a las doce y diez minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, esta sesión, en la que va a comparecer el Director general del ente público, es a petición del Diputado don José López de Lerma, del Grupo Minoría Catalana, sobre el Telediario de la primera edición del 12 de septiembre.

Previamente reunida la Mesa con los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, se ha acordado la siguiente distribución de tiempos. Primera intervención, del señor López de Lerma, con una duración máxima de diez minutos. Segunda intervención, la del representante del Grupo Popular, señor Camuñas, con una duración de diez minutos. Inmediatamente el señor Director general contestará a las preguntas formuladas, que son estricta-

mente las que están contenidas en el orden del día. Existirá también un turno de réplica y un turno de dúplica. Seguidamente podrán intervenir los siguientes portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Grupo Mixto, Grupo Vasco, Grupo Centrista y Grupo Socialista.

Esto es lo acordado por los portavoces y la Mesa en la reunión que hemos tenido previamente a esta sesión. Por tanto, ruego al señor Director general que ocupe su asiento. *(Pausa.)*

El Diputado señor López tiene la palabra para formular sus preguntas por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Señora Presi-

denta, señorías, señor Director general de Radiotelevisión Española, hace tan sólo unos días, muy pocos, leía yo, en la página de opinión de un periódico de Madrid, este párrafo introductorio de un artículo sobre la información, «el qué y cómo de la información que se da a través de Radiotelevisión Española».

Decía así este párrafo introductorio: «El penoso espectáculo de los servicios informativos de Televisión Española y Radio Nacional de España es una amenaza cívica contra la libertad de información y un atentado cotidiano contra los principios básicos de la deontología profesional, bombardeando a la sociedad civil como con la polución ideológica, la desinformación y la ignorancia».

Evidentemente, se puede o no estar de acuerdo con tal aseveración, muy grave ciertamente, pero sólo el hecho de que hubiera podido ser escrita demuestra bien a las claras que como mínimo hay quien discrepa, y además, de una manera abierta, frontalmente abierta, con el contenido de los espacios informativos de la Radiotelevisión pública de nuestro país; y entre quienes discrepan, señor Director general, se halla este Diputado. Que las cartas queden boca arriba desde el comienzo.

Nos decía usted, señor Calviño, el día 16 de febrero último, en su primera comparecencia ante esta Comisión en calidad de Director general de Televisión Española, que estaba realizando un esfuerzo, un gran esfuerzo --subrayó--, en su opinión, por modificar las estructuras y racionalizar los costes de los servicios informativos de Televisión Española. Le anticipo que le creí. Creí que había un replanteamiento honesto, serio y a fondo en la línea que usted mismo se marcó: inmediatez informativa, pluralismo, uso a fondo de lo que usted denominó capacidad del periodismo electrónico y, sobre todo, como usted bien señaló, cambio del mensaje porque, en sus propias palabras, el mensaje también es importante.

Pues bien, algo más de medio año después, me atrevo a decirle --y se lo digo sin acritud personal alguna, con absoluta sinceridad por mi parte, y queriendo entrar en la buena fe de sus iniciales intenciones--, me atrevo a decirle, repito, que el producto final que sale por pantallas y antenas de Radiotelevisión Española no me satisface en absoluto. Creo, como el autor del leído párrafo, que hay desinformación y que hay auténtica polución ideológica donde debía haber sólo veracidad, objetividad, imparcialidad y equilibrio político.

Ya sé que usted discrepará, supongo. A fin de cuentas, usted es el Director general del ente; usted es el hombre de confianza del Gobierno --se supone--, para dirigir este monstruo --en expresión acuñada por alguien que ayer estaba en la oposición y hoy está en el Gobierno--, ese monstruo, insisto, que es Radiotelevisión Española. Y es, además, responsable inmediato de todo lo que sucede en dicho ente público.

Pero como decía, creo, Ramón y Cajal, el propósito de la discusión civilizada es acercarse a la verdad, y en la búsqueda de esa verdad, yo aporto dos premisas. La primera es que no creo que la modificación de estructuras anunciada aquí hace siete meses haya representado --si se ha llevado a cabo-- ninguna mejora para los ser-

vicios informativos. Un ejemplo. La información visual que nos ofreció Televisión Española sobre las inundaciones sufridas en tierras vascas raya el tercermundismo informativo. Usted dijo ante esta Comisión --y puede releerlo en la página 262 del «Diario de Sesiones»-- que «iba a potenciar el soporte informativo», añadiendo a renglón seguido que «nos han enseñado a todos que una imagen vale más que mil palabras, y entonces vamos a dar más imágenes y menos palabras, aunque tampoco --decía-- puede faltar la palabra». Si la imagen falla --y en este caso falló estrepitosa y bochornosamente-- y la palabra, además, hay que ponerla casi siempre en tela de juicio, dígame, señor Director general, qué nos queda para seguir confiando en la «caja tonta» que es, además, cada día un poco más boba.

Otro ejemplo de esa promesa incumplida de modificación y racionalización de la estructura informativa de Radiotelevisión Española es el siguiente: en la nota disculpatória sobre la emisión del reportaje de marras...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, le ruego se circunscriba a la pregunta objeto de la comparecencia del Director general.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Señora Presidenta, creo que la tradición parlamentaria de esta casa nos dice que, en una comparecencia informativa, que es la que yo he pedido, y como antesala de las preguntas que voy a formular a continuación, puedo exponer el marco en el que creo se inscriben esas preguntas y, por tanto, solicito la benevolencia de S. S. para poder proseguir.

La señora PRESIDENTA: Está bien, señor Diputado. Tiene toda la benevolencia, pero la pregunta que ha presentado el señor Diputado es sobre un tema muy concreto y determinado. Por tanto, en la medida en que pueda circunscribirse a ella, le ruego que lo haga. Es evidente que la libertad no se la vamos a limitar en absoluto.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Continúo.

Otro ejemplo de la promesa incumplida de modificación y racionalización de las estructuras informativas, decía, es que sobre la emisión de este reportaje, que da pie a la pregunta y a la petición mía, en la nota disculpatória se decía que fue un serio error de información, difundido en el marco de premuras técnicas y escasez de medios. Esto lo oyeron millones de españoles que aún se preguntan para qué sirven los miles de millones de pesetas presupuestados para Radiotelevisión Española, cuando en la nota disculpatória se achaca a un marco de premuras técnicas y escasez de medios la emisión del reportaje. Doscientos veintidós días después de que se anunciase por parte del Director general la modificación, la racionalización, la mejora, en definitiva, de las estructuras y los soportes informativos, ésta no se ha produ-

cido, o, al menos, no se ha producido en un grado mínimamente aceptable.

Segunda premisa. No creo que el contenido de los informativos haya representado tampoco ninguna mejora sustancial en relación a tiempos anteriores a su mandato. Hay ejemplos claros. La Asociación Española de Espectadores de Televisión habla de manipulación política, de ambiente ideológico sectario. Hay otros, por ejemplo, el de un escrito del Presidente de «Justicia y Paz», publicado en la prensa de Barcelona, que cito como muestra, en el que se califica de incompetencia o de chapucería la actuación. También hay otro escrito que era sobre la programación misma, hecho por los señores ministros, incluso por el señor Presidente del Gobierno en esta Cámara.

En el marco de esas dos premisas de estructuras y contenidos se escribe el lamentable suceso del día 12 de los corrientes. En aquella ocasión, y casi como si de una culminación de todo un desafortunado proceso se tratara, es pisoteado --creo que es oportuno calificarlo así-- no sólo el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión, sino varios artículos como son el 10, el 14 y el 24 de la Constitución, lo que provoca no sólo desconcierto --por usar una expresión benévola-- en los espectadores de televisión sino la protesta, algo más que formal, del propio Consejo General del Poder Judicial que, en uso de sus atribuciones y prescindiendo incluso de la existencia de hechos concretos que pudieran revestir carácter de delito, pasa el oportuno tanto de culpa al Fiscal general del Estado.

Ni que decir tiene, señor Director general, que este Diputado, en nombre del Grupo Parlamentario al que pertenece, le hace llegar su enérgica protesta por tan triste y condenable acontecer y le formula las siguientes preguntas.

Primera. ¿Es cierto, como informaron distintos medios periodísticos, que la realización del reportaje estuvo promovida por el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas de la Dirección General de la Policía?

Segunda pregunta. ¿Es habitual que Televisión Española, Radio Nacional de España o Radiocadena Española sean invitados --invitados entre comillas-- por los Departamentos de prensa de los distintos Ministerios para realizar tal o cual reportaje o para difundir tal o cual hecho? Se entiende que lo sean en exclusiva, es decir, no en una sesión informativa a la que acuden invitados --esta vez invitados sin comillas-- diversos medios informativos.

Tercera pregunta. ¿Le llegó al señor Director general del ente público Radiotelevisión Española algún tipo de queja o comentario negativo --protesta si se quiere-- desde el Ministerio de Justicia por la emisión de la entrevista con presuntos homicidas? En caso negativo, en caso de que no lo hubiera recibido el señor Director general, ¿le llegó tal vez a algún mando intermedio de televisión, por ejemplo?

Cuarta pregunta. El primer efecto producido por la emisión del reportaje, aparte la sorpresa inicial y las críticas consiguientes, fue la dimisión de doña Asunción

Valdés como directora del Telediario Primera Edición. Según medios periodísticos --y usted comprenderá que no tengamos otras fuentes-- esta dimisión, que honra profesionalmente a la señora Valdés, fue aceptada al momento. ¿Qué impulsó la aceptación casi instantánea de la dimisión de la directora del citado Telediario? Lo pregunto porque no deja de ser curioso (simplemente curioso), mientras se acepta tal dimisión se promueva al puesto de máximo responsable de los servicios informativos, a quien, por ausencia de su titular, lo era en aquellos momentos. Recuerdo, además, que el señor Vázquez reconoció en el periódico «El País», edición del día 14, que tenía conocimiento de que se iba a emitir un reportaje sobre la seguridad ciudadana, que se había rodado en el Ministerio del Interior.

Pregunta cinco. ¿Es cierto, como afirmó en un momento determinado un periódico de Madrid, que junto a la dimisión de la señora Valdés, se había presentado formalmente la de los señores Enrique Vázquez, Subdirector y entonces Director en funciones, y Ramón Barro? En caso afirmativo, ¿por qué se aceptó una dimisión y no las demás?

Pregunta sexta. En la nota que difundió Telediario Primera Edición del día 16 pidiendo disculpas por la emisión del reportaje, se decía que el mismo fue difundido en un marco de premuras técnicas y escasez de medios. ¿Puede explicarnos el señor Director general esas premuras técnicas y decirnos a qué se debe la pretendida escasez de medios que al parecer incidieron casi de manera decisiva en el serio error de información, como fue calificado el reportaje por la propia Radiotelevisión Española?

Pregunta séptima. Según informaciones de prensa, por ejemplo «Diario 16», correspondiente al mismo día 16 de este mes, la carta de solidaridad con doña Asunción Valdés, que firmaron distintos y numerosos profesionales del medio, hace expresa mención a que fallos o errores como el cometido con la emisión de las entrevistas se deben --y cito textualmente-- «a la falta de coordinación y a la precariedad de medios en que se mueven todos cuantos elaboran los informativos en Televisión Española». En su opinión, señor Director General, ¿existe de hecho tal falta de coordinación y tal precariedad de medios en los servicios informativos de Radiotelevisión Española? En caso afirmativo, ¿en qué medida usted, desde la Dirección General, ha podido incidir positivamente para la solución de esos problemas?

Octava pregunta. ¿El cese de don José Luis Balbín como jefe de informativos de Televisión Española tiene alguna conexión con la emisión de la entrevista con presuntos homicidas o se inscribe en esa denunciada presunta falta de coordinación de los servicios informativos de Televisión Española? Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor López de Lerma. El señor Camuñas tiene la palabra durante un período de tiempo de diez minutos.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señora Presidente, señor Director general, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular quiere mostrar igualmente su disconformidad y su protesta por el reportaje emitido en el primer telediario del día 12 del presente mes, trabajo informativo que contenía entrevistas con presuntos homicidas antes de ser puestos a disposición del juez, lo cual supuso, desde nuestro punto de vista y desde muchos puntos de vista, un grave atentado contra las garantías constitucionales.

Queremos, sin embargo, significar que en el telediario del día 15 se emitió una nota de rectificación, siguiendo la recomendación del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión. Queremos manifestar, también, que el Grupo Popular valora positivamente el contenido de dicha nota explicativa.

Señor Calviño, yo querría hacerle a usted una puntualización en torno a lo que nosotros consideramos que deben de ser las responsabilidades de dicha emisión. Usted sabe muy bien que en un sistema autocrático no existe responsabilidad, la responsabilidad, según dicen los autócratas, es ante la Historia. En un sistema democrático hay una cadena de responsabilidades y esa es precisamente una de las diferenciaciones de un sistema democrático con un sistema autocrático: la de las responsabilidades, la de la capacidad de responsabilización. Pues bien, volviendo al tema de las responsabilidades, yo querría leer la opinión del Director general de Radiotelevisión, don José María Calviño, entonces consejero del ente, con ocasión de emitirse un reportaje por parte de los servicios informativos de Televisión Española; una declaración, repito, que usted hizo siendo miembro del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión. Decía usted en torno a la emisión, que «sin duda alguna, según el Estatuto, hay un Director general que es el responsable, conozca o no de antemano el contenido de las emisiones. Si el Director general había visto el programa antes de su emisión, no se explica que haya autorizado su salida a las ondas; si no lo había visto, difícilmente cabe explicar que una emisión cuyo título ya evocaba en alguna medida la posibilidad de un contenido delicado haya pasado desapercibida a un Director general».

Usted, en aquella declaración, siendo miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión, manifestaba que era responsable el Director general de todo lo que se emitiera en Televisión, tanto si lo conocía como si no lo conocía. Y vamos, por tanto, a incidir sobre ese tema.

En estos días se ha producido el cese de don José Luis Balbín. ¿Cuál es la razón de ese cese? Yo quiero hablar en voz alta en nombre del Grupo Parlamentario Popular. A nosotros nos parece extraño que se haya responsabilizado y se haya cesado al señor Balbín por esa emisión, porque el señor Balbín no se encontraba en España. Y digo que nos parece raro porque, naturalmente, abundando en la tesis que ha expuesto el señor López de Lerma, no tendría mucho sentido que se cesara al señor Balbín por esa emisión para nombrar a continuación al

Subdirector de Informativos, don Enrique Vázquez, hoy Director de Informativos, para sustituir al señor Balbín, pues, como muy bien se ha dicho aquí anteriormente, don Enrique Vázquez conocía perfectamente que se iba a emitir ese programa y lo conocía según declaración del propio realizador del mismo don Fernando Cubedo, que le expuso a las 14,40 de ese día de qué se trataba ese programa y cuál era su contenido, y el señor Vázquez dio su aprobación para su emisión.

Por tanto, no parece que tenga mucho sentido que se haya cesado al señor Balbín por tener alguna responsabilidad sobre ese programa. Vamos a ver, entonces, quiénes son los responsables.

A lo mejor --y ésta es una intuición del Grupo Popular que, como todas las intuiciones, es subjetiva-- se ha cesado al señor Balbín después de que el Presidente del Gobierno declarara que no le gustaba la Televisión, en cuyo caso también nos parece muy grave, porque se vería claramente la gubernamentalización que existe en el Ente Público Radiotelevisión.

Es decir, en primer lugar, usted, señor Calviño, nos tendría que responder quién es el responsable, sobre quién se va a aplicar la responsabilidad de ese programa y, en segundo lugar, cuáles han sido las razones objetivas por las cuales se ha cesado al señor Balbín, si por la emisión del programa o porque ha habido una declaración por parte del excelentísimo señor Presidente del Gobierno, diciendo que no le gustaba la Televisión, y se ha hecho responsable, atendiendo a esa cadena de transmisión que existe entre el ente público y el Gobierno, al señor Balbín.

Yo, sinceramente, pienso --y hoy es el día más fácil para culpar de todas las cosas que ocurren en Televisión al señor Calviño-- que alguna responsabilidad también tiene el Partido Socialista. Entiendo que la labor de la oposición no es convertir esta Comisión, ni convertir el Ente Público de Radiotelevisión en un campo de batalla, sino hacer de él un medio útil a todos los telespectadores. Esa, sin embargo, no ha sido la táctica que siguió el Grupo Socialista en anteriores legislaturas, cuya única estrategia parecía que era la de tumbar a los sucesivos Directores generales del ente público.

Pienso que debemos hacer una labor de responsabilidad entre todos en estos momentos difíciles de Televisión. Todo el mundo quiere servirse de este ente, señor Director general, pero muy pocos pensamos que lo que hay que hacer es servir a los telespectadores. Yo comprendo que el actual monopolio lo tiene muy difícil, es casi imposible satisfacer a todos los españoles a un mismo tiempo. Por eso, naturalmente, nuestro Grupo defiende la Televisión privada.

Creo que, existiendo una responsabilidad inmediata por parte de los rectores del Ente Público Radiotelevisión, existe también una responsabilidad subsidiaria en el Partido que sustenta al Gobierno. Yo creo que el Gobierno debe sacrificarse y no obligar a que la Televisión sea un ente público a su servicio, sino al servicio de los telespectadores, que son precisamente los que pagan a esa Televisión. Y digo también, como decía el portavoz

de la Minoría Catalana, sin acritud, que el Gobierno debe dar sinceramente un paso al frente y defender su compromiso con la libertad, y no hacer lo mismo que criticaban cuando ellos estaban en la oposición.

Señor Calviño, me parece que la situación de Televisión en estos momentos es caótica y usted tiene que darme la razón porque a todos los españoles nos lo parece. Hay una ausencia de buenos profesionales que abandonan el Ente Público de Radiotelevisión, hay graves defectos técnicos, se producen o se imponen vetos, como ha ocurrido hace pocos días en el programa «Su turno», se aburre a los telespectadores y, sinceramente, pienso que Televisión se está convirtiendo en una catequesis del aburrimiento. *(Risas.)*

Yo terminaría preguntándole, en primer lugar, al señor Director general si el reportaje que se emitió en el Telediario antes mencionado se hizo a instancias de la Dirección General de la Policía. En segundo lugar, y ya lo he dicho a lo largo de mi intervención, quiénes son los responsables directos, a juicio del Director general de Radiotelevisión, de la emisión de ese programa y, en tercer lugar, cuándo van a acabar los vetos en una Televisión que pretende o que pretendía ser pública, profesional, independiente y plural.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cañuñas.

El Director general tiene la palabra. El tiempo máximo tendría que ser entre quince y veinte minutos. Su señoría lo utilizará en la medida debida.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Responderé, si me permiten, por el orden en que se han formulado las intervenciones en la mañana de hoy. En primer lugar, al señor López de Lerma, de Convergencia i Unió. Me perdonarán que no entre en lo que ha sido prólogo y valoración subjetiva --respetable, pero no compartida, como es lógico-- del señor interviniente, y me circunscribiré exactamente a los aspectos que son el motivo de mi comparecencia aquí, en el día de hoy. Por supuesto, dejando de antemano muy claro que el Director general está en condiciones, y ofrece la posibilidad, de comparecer cuantas veces fuese menester ante esta Comisión para responder, explicar o informar de cuantos pormenores corresponden a la gestión del Ente Público Radiotelevisión Española, pero creo que mi primera obligación es el respeto al Reglamento y en el marco del mismo me moveré en esta sesión como hago habitualmente.

Los dos aspectos fundamentales de la intervención del señor Diputado sobre la reforma estructural de los informativos de Televisión y la presunta precariedad y el vacío de contenido serían, quizá, un buen motivo para una sesión informativa monográfica, y serviría para que muchas personas entendiesen lo que significa un ente

público con la herencia que ha tenido --y en política no hay beneficio de inventario--, cuando en dos años consecutivos estaban previstos unos ingresos --que no se van a producir-- de más de 14.000 millones de pesetas.

Quiero decir con ello que es normal que el desarrollo de la radiotelevisión pública, con sus altos costos, tenga en todos los momentos --y éste es uno de ellos-- limitaciones y dificultades. Nos gustaría tener, igual que tiene la Radiotelevisión francesa este año, un presupuesto de 159.000 millones de pesetas, 18.000 trabajadores y unos medios técnicos cuatro veces superiores en los servicios informativos a los que tiene hoy Televisión Española, aunque a mí me gustaría también que nos acostumbremos --o, al menos, yo me acostumbre-- a hablar de Radiotelevisión Española. Yo no soy Director general de Televisión Española, soy Director general de Radiotelevisión Española.

En este sentido, el Director general --ya que se me ha hecho esta pregunta-- ha tomado las medidas pertinentes y, a pesar de la escasez de medios, ha acordado, con carácter definitivo, el traslado de los informativos a la M-30, donde durante el Mundial 82 se llevó a cabo la transmisión de esos acontecimientos, ya que las condiciones técnicas y los medios van a permitir, efectivamente, que los profesionales no trabajen en zaguanes sin ventilación, y donde los BCN-100 funcionarán con normalidad, porque son nuevos. De esta manera, unos viejos estudios de hace doce años en los sótanos de la Casa de la Radio, que es donde se están haciendo ahora los telediarios, quedarán para otros menesteres, y la información será puntual en el sentido de inmediatez, de rigor, etcétera, puesto que los profesionales tendrán los medios adecuados para ello.

Es lógico y es legítimo que los profesionales se quejen de la falta de medios, quizá siempre se quejarán porque todo parecerá poco para hacer el trabajo óptimo que ellos pretenden y que todos pretendemos. Efectivamente, el material que se utiliza en la Casa de la Radio está, como se dice en el argot, «quemado» de tantos años, de tanto uso, y no hemos podido hacer el traslado a la M-30 con anterioridad, no por razones arbitrarias de los directivos de la Radiotelevisión pública, sino porque las condiciones de infraestructura y remodelado de ese edificio no estaban presupuestadas ni previstas por los equipos anteriores y hemos tenido que replantear absolutamente el uso, ubicación, distribución y explotación, finalmente, de la M-30, que no estaba concebida para lo que se va a utilizar en la actualidad. A pesar de ese traslado, me temo que habrá determinadas limitaciones.

Hoy no quiero cansar la atención de la Comisión, sólo quiero decir que la plantilla de los Servicios Informativos de Televisión Española hoy es un 20 por ciento menor en el número de sus componentes que la que existía, por tener un punto de referencia, en la época de don Rafael Ansón; estoy hablando del año 1977. Sin embargo, la producción informativa en el último año se ha incrementado en un 14 por ciento y hay telediarios, como la última edición, en los que tan sólo hay seis redactores; hay alguna hoja parroquial que tiene más medios. En

cualquier caso, en esta casa se han producido una serie de circunstancias ajenas a la voluntad del Director, y me temo que también de otros Directores generales, un crecimiento elefantiásico de la plantilla con criterios disfuncionales, que creo que he comentado aquí en alguna ocasión, y por eso vamos a acometer una reestructuración interna de esta plantilla; un reciclaje del personal y vamos a incorporar, a través del concurso-oposición que prevé el propio Estatuto, a una serie de profesionales en dos áreas que nos parecen esenciales, que son la técnica y los servicios informativos. También otra, y es lo que se denomina por ordenanza laboral «profesionales de oficio», puesto que los viejos veteranos que del mundo del cine llegaron a Televisión se han ido jubilando y no hemos podido renovar, por ejemplo, en el sonido o en iluminación, o en tantas áreas de aquella casa, con profesionales adecuados, la plantilla como nos gustaría. Se han tomado y se van a tomar las medidas.

Es legítimo que a los profesionales de la información les parezcan pocos los medios, pero en cualquier caso esto no exime de la responsabilidad --y a ella me dirijo ahora mismo-- en la evaluación que ha efectuado la Dirección General, la Dirección del Medio sobre este reportaje concreto.

Los informativos de Televisión Española, como me imagino, y me van a permitir el parangón, aceptando de antemano las diferencias, se parecen bastante a un periódico. Ahí hay dos áreas de responsabilidad muy claras: lo que sale al aire, para entendernos, la emisión propiamente dicha, y lo que es la elaboración, la edición y el montaje de las noticias. En ese día concreto, sobre las diez de la mañana, se produce una llamada, como es habitual, no solamente por parte de un Ministerio, sino también de los Partidos políticos e instituciones del Estado y muchas personas e instituciones, que lógicamente sugieren, en una labor, loable y respetabilísima, puesto que celebran sus actos, que Televisión los cubra o trate de cubrirlos. Ese día, como otros, se convoca una rueda de Prensa (ésta es la información inicial que existe, según los datos que yo tengo, porque no estaba allí en esos momentos; no hago el Telediario); el señor Urreiztieta recibe la llamada a las diez y algo de la mañana, y en esa llamada se le dice que va a haber una rueda de Prensa sobre problemas de seguridad ciudadana, fundamentalmente para explicar el brillante servicio policial que se ha producido en ese día, que, si ustedes recuerdan, había sido el asalto al Banco Exterior de España en La Coruña por dos Grapos, o varios Grapos; al final gente presuntamente de esa organización. Es normal, es habitual; nadie tiene la menor duda de que está dentro de la labor informativa de los Cuerpos de Seguridad, como de los Ministerios y de otros organismos.

Efectivamente, con la novedad de lo cotidiano en los telediarios, sale la persona que está ese día en funciones. No olviden que en Madrid era festivo, era la Virgen de la Cabeza, y de alguna manera la redacción se había turnado, como es normal en todas las empresas, y el que habitualmente efectúa lo que podríamos llamar sucesos no se encontraba ese día. Entonces, mandan al señor Cu-

bedo, el cual llega al Ministerio del Interior y, según --vuelvo a decir-- la información de que dispone el Director general, concluida la rueda de Prensa, que es normal, en la que se informa de esos hechos, de ese brillante servicio, se distribuyen unas fotografías de los presuntos delincuentes. Lógicamente, en el celo profesional --y no hay por qué censurarlo, porque, desde el punto de vista de Televisión, para hacer un reportaje en condiciones el profesional entiende que sería preferible algo más que unas simples fotografías tradicionales--, se pide ver si hay alguna posibilidad de filmar a los presuntos responsables, situación que se plantea y sucede en todos los países democráticos. Todavía «Le Monde», del día 9, trae --pueden ustedes leerlo-- una amplia polémica entre la alta autoridad audiovisual en Francia y el Ministerio de Justicia por un reportaje en condiciones y circunstancias similares; el celo profesional, el impacto y, quizá, determinadas tentaciones, llevan a veces a que se incurra en el exceso de estas coberturas. Este profesional llega a Prado del Rey a las dos de la tarde --recuerden que el Telediario es a la tres-- y la Directora del Telediario, con los demás profesionales visionan el reportaje. No olviden que hay un responsable, una especie de redactor-jefe de Nacional, que es el señor Urreiztieta, que es quien recibe, visiona y edita el material. En aquella casa hay una costumbre (a lo mejor habrá que modificarla, pero no hemos tenido todavía tiempo material, quizá no hemos hecho todo lo que debiéramos y estamos al principio del camino, no al final; no hay todavía un reglamento, un manual de funciones en los informativos y se siguen un poco los usos y costumbres): cuando un profesional de los telediarios entiende que un reportaje --esto ha sucedido en otras ocasiones-- puede ser comprometido en ámbitos como son el terrorismo, la seguridad del Estado, la Jefatura del Estado o las Fuerzas Armadas, normalmente --y lo sabe muy bien-- deben consultar o hacer que visionen el responsable de ese espacio --el Director del Telediario en ese caso-- el reportaje, y el Director del Telediario, si no encuentra seguridad suficiente o no tiene el punto de vista lo bastante claro, eleva, lógicamente, la consulta al Director de los Servicios Informativos. Yo tengo que decir, con pena por mi parte, o quizá por suerte, que la libertad informativa en la que se trabaja en aquella casa en este momento ha hecho que al Director general no se le haya consultado personalmente, hasta la fecha, por dudas o por reservas, sobre ningún reportaje emitido, sea en un Telediario o en un programa semanal, aunque tenga los servicios informativos.

El señor Urreiztieta edita técnicamente el reportaje, junto con el señor Cubedo, y la Directora del Telediario, la verdad, ve en la rejilla que tal reportaje dura demasiado, puesto que era, aproximadamente, de ocho minutos. Al ver que duraba ocho minutos, ella plantea el que aquello es excesivo sobre el tema, y le dicen que es importantísimo porque no solamente hay declaraciones de un alto cargo de Gobernación, sino que es prácticamente una primicia, es fundamental. Es legítimo, porque, aunque tenga esa responsabilidad final como Directora del espacio, no tiene la responsabilidad moral posiblemente

de profesionales avezados como el señor Urreiztieta, que fue Director de los informativos de «Fin de semana» en la época del Gobierno anterior, además de ser Jefe de Prensa de un ilustre Ministro, y quien de alguna manera tiene capacidad crítica y de valoración suficiente para darse cuenta de lo que son los principios elementales de respeto a los derechos de la persona. Este Director general —lo digo solamente como anécdota— fue la primera noche en que no ha dormido pensando en esa violación tan grave que se había producido en el derecho de la persona, porque no puedo olvidar —compréndalo ustedes— que he sido abogado, y espero serlo durante mucho tiempo de mi vida, y una parte importantísima de mi lucha profesional ha sido por el derecho a la asistencia de letrado del detenido y por el «habeas corpus» en mi país. Por tanto, comprenderán fácilmente mi preocupación y mi solidaridad.

Inmediatamente, a la mañana siguiente, la señorita Valdés, junto con los responsables de los telediarios, presentan su dimisión tras un análisis, que me parece elemental, entre los dos lados de responsabilidad: el de quien lleva la edición, que es el redactor-jefe de la noticia, y quien tiene la responsabilidad final por la emisión, que es la Directora del Telediario, puesto que no había consultado en absoluto (en contra de lo que aquí se ha dicho, no había consultado en absoluto, y está su relato —firmado, por supuesto— en el expediente respectivo). Lógicamente, se acepta su dimisión, puesto que era grave la violación que se había producido de derechos fundamentales de una persona, aunque sea un presunto delincuente, y se acepta también la dimisión del responsable, del redactor-jefe, digamos, de Nacional, que era el señor Urreiztieta, que es quien edita, visiona e inserta en la rejilla del Telediario ese minireportaje.

Eso ha sido lo lógico, lo normal y natural, y se resuelve en menos de veinticuatro horas. No me dirá el señor Diputado que no ha habido reflejos, celeridad y eficacia en la exigencia de responsabilidades en este supuesto, puede que en otros no.

No voy a entrar en valoraciones ulteriores que no son cuestión del debate de hoy.

En primer lugar, y yendo puntualmente a las preguntas, diré: el reportaje no ha sido, como no ha sido nunca, a petición del Director general de Policía. Ni mucho menos, en ningún caso.

En segundo lugar, es normal, y como responsable último de la Televisión Española, a mí me parece normal, que los jefes de prensa de todas esas instituciones que he mencionado, y que no quiero volver a reiterar, llamen a la Secretaría General de los Informativos, o llamen a los Telediarios, anunciando que se va a celebrar un importantísimo acto que les gustaría que se cubriese. Es normal, es legítimo y es rutinario, sobre todo cuando son altos organismos y no de ahora.

En cuanto a la queja o comentario del señor Ministro de Justicia, tengo que decir que personalmente no tengo conocimiento de ello, como tampoco me consta que mandos intermedios —según se me preguntaba— hayan tenido conocimiento de esa queja. Únicamente informa-

ciones periodísticas del día siguiente en que se hacía un relato, que no voy a valorar, puesto que iba bastante más allá, y donde se habla de enfrentamientos entre el Ministerio del Interior y el de Justicia, en los que no entro, ni entiendo para nada sobre este particular.

En cuanto a la dimisión de la señorita García Valdés está perfectamente explicada, o suficientemente explicada, al menos desde el punto de vista del Director general.

En cuanto a la dimisión de don Enrique Vázquez, o de don Ramón Barro como Director de programas informativos diarios, tengo que decir que, como ha dicho el propio interesado, no es bueno citar extrapolando. El señor Vázquez dice que, efectivamente, se le habló de que en el Telediario iba un reportaje sobre seguridad ciudadana. No me dirán ustedes que, en principio, no es habitual y es deseable, de alguna manera, que la seguridad ciudadana, que tantas veces los señores Diputados también en esta Cámara plantean como una preocupación, tenga a través de la radio y la televisión públicas, la debida cobertura para tranquilidad e información de los ciudadanos. Eso no era motivo suficiente cuando la directora del Telediario no le dice nada con precisión y cuando, de algún modo, el reportero que hace la información la entrega por el conducto habitual, es decir, a su Redactor-jefe, que es el Redactor de nacional.

Por tanto, no había, en buena lógica, digamos responsabilidad directa, puesto que ésta es la mecánica habitual, del Director en funciones de los Servicios Informativos, señor Vázquez, si bien presentó la dimisión, igual que el señor Barro, en un gesto que les honra. El Director general entendió que les honraba, pero que no vio motivo de dimisión, puesto que no había responsabilidad directa, y no aceptó esas dimisiones y sí la de los responsables directos.

En cuanto a la disculpa efectuada a través del Telediario, yo tengo que decir que, no sé si equivocadamente, el Director general, cuando le dieron a conocer la nota que se iba a leer en el Telediario, pidió que se excluyese la mención de la Dirección General, porque creía que, como toma de conciencia de los propios profesionales, el acuerdo del Consejo de Administración, del cual forma parte el propio Director General, no tenía por qué verse de alguna manera relegado ante la cita de «a petición del Director general, el Consejo de Administración y el propio Telediario», sino que, como el Director general es miembro del Consejo de Administración, ese acuerdo era unánime del Consejo de Administración. Efectivamente, se hizo esta rectificación por primera vez en la historia de Radiotelevisión, pública en nuestro país. Yo espero que no tengamos que hacerlo con frecuencia, pero creo, sin embargo, que es un buen precedente y un buen ejemplo también de sensibilidad y de autocrítica cuando se cometen errores, sin intención, claro. Pero era un error que debía de ser rectificado y se ha rectificado.

En cuanto a las cartas de solidaridad, absolutamente respetables, se trata de un movimiento corporativo respetable y frecuente, como los demás, pero no veo qué tenga que ver con el susodicho y desdichado incidente

del reportaje la responsable del área de información internacional, o qué tiene que ver el área de deportes. En cualquier caso, creo que se han depurado, o al menos se han intentado depurar, las responsabilidades directas y precisas que se habían producido.

Finalmente, sí tiene relación el cese del entonces Director de los Servicios Informativos con este tema. Como muy bien se ha dicho en esta sesión de la mañana, el Director de los Informativos estaba ausente y es difícil que esto tenga relación alguna con esos hechos, sino que responde a la mecánica y criterio que al Director general compete, de acuerdo con el Estatuto de Radiotelevisión, para nombrar y cesar a los profesionales, los cargos de dirección o alta dirección que deban tener áreas de alta competencia en el ente público y en sus sociedades.

Respondo brevemente también al señor portavoz del Grupo Popular. Me va a permitir que no entre en los prolegómenos de su intervención, que son juicios de valor, los cuales no me afectan, en cuanto a la televisión privada o no televisión privada, en cuanto al monopolio, etcétera. Son competencias que corresponden al Gobierno legítimo de la nación y a este Parlamento y no a esta Dirección General.

Ha mencionado el dichoso incidente, ya lejano, del golpe a la turca, cuando era a la sazón Director general don Carlos Robles Piquer, y quiero decirle al señor Diputado que hay notables o notabilísimas diferencias, y esenciales. En primer lugar, que la mecánica de funcionamiento hoy —están los profesionales ahí y pueden encuestarlos— en la Radiotelevisión pública es radicalmente distinta a la etapa que dirigía aquella casa tan ilustre profesional.

De alguna manera la libertad tiene un precio, y el Director general ha querido dar libertad a los profesionales, que implica responsabilidad. Por eso dimite la Directora del Telediario, porque no había sido el Director general quien le mandó hacer el reportaje, ni el Director de Televisión, ni el Director de los Informativos, sino que la iniciativa sobre el hecho noticioso corresponde al área que luego la ha dado. No era ésta la situación en aquel momento, donde no se efectuaba, y ahí están los profesionales para que lo digan, ni un solo trabajo de esas características sin conocimiento o consentimiento previo de los superiores jerárquicos.

Pero es más, aquí estamos hablando de un Telediario, de la prematura de la noticia diaria; aquél era un programa de cadencia semanal, que tardó bastante tiempo en montarse, como figura en las actas del Consejo de aquella época, que deben de obrar en la Comisión. Hubo dificultades, discusiones y problemas entre los profesionales que hicieron el reportaje y el montaje final; está reflejado en el acta y en los anexos de la Comisión de encuesta, a la que entonces también pertenecía la señora Presidenta, y no tiene absolutamente nada que ver el hecho actual con que incluso aquel reportaje se difundiera dos veces. A pesar de que ya se había protestado en el Consejo de Administración, todavía se volvió a emitir en el circuito de las Islas Canarias y, además, porque

efectivamente no quedó claro en la encuesta que se efectuó que el Director general no conociese, no solamente el título, sino que inclusive no hubiese sugerido la oportunidad de efectuar el reportaje. Creo que hay radicales diferencias y que no se puede extrapolar o no se debe extrapolar con el momento actual. Decía entonces el Director general que, en ese supuesto, la responsabilidad final en todo caso correspondía al Director general. El artículo 19.2 del Estatuto dice bien claro que el Director general supervisa la programación, pero que la responsabilidad directa es del Director de cada medio. Entonces, que las funciones de supervisión de alguna manera en un programa de esas características eran distintas, porque la mecánica interna en Radiotelevisión Española también era radicalmente distinta.

En cuanto a que si el señor Vázquez conocía o no conocía, ya lo he contestado: no conocía más que el hecho cierto; está afirmado en el expediente oportuno, que se puede remitir si fuese pertinente. La Directora del Telediario dice claramente que ella misma, y hay testigos en el control de emisión, se echó las manos a la cabeza cuando vio en el aire el reportaje pasados los primeros minutos, que ella dice sí había visto que eran las declaraciones del alto responsable del Ministerio del Interior, pero que luego no había visto el reportaje confiando en los profesionales que lo estaban efectuando y que se echó las manos a la cabeza. Difícilmente el Director en funciones podía haberlo visto —como le sucede al Director general— cuando se dice en la rejilla: «Reportaje sobre seguridad ciudadana». Eso no creo que tuviese mucho que ver con la seguridad ciudadana.

En cuanto a otros aspectos que ha mencionado S. S., tomados de la prensa, me parecen de pura fabulación informativa y no voy a entrar en ellos.

En cuanto a que el cese del señor Director de los Servicios Informativos corresponda a las declaraciones del excelentísimo señor Presidente del Gobierno en un debate parlamentario, está fuera de lugar, toda vez que el señor Balbín no es ni ha sido nunca responsable de la programación de Televisión Española. Por tanto, no tendría esto nada que ver con los pormenores de la peripecia profesional del señor Balbín y su posible cese. Lo que pasa es que los ceses se ejecutan en un momento determinado, pero la gestación puede tener semanas, e incluso, meses anteriores.

En cuanto a que...

La señora PRESIDENTA: Señor Director general, quiero decirle que su intervención dura ya más de veintisiete minutos. Ruego, en la medida que le sea posible, que sintetice sus respuestas y se lo agradezco mucho.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Concluyo, señora Presidenta, en el sentido de que los responsables directos, puesto que se me preguntó, han sido cesados; al menos desde el punto de vista del Director general, han sido cesados los responsables directos en el tema. Que la situación caótica que dice S. S. que existe el

Director general no la comparte, aunque sí las enormes dificultades de estructurar un medio en el que no había cuentas ni balance, donde no coincidía el censo laboral con el censo de nómina, donde no sabíamos ni cuántas personas figuraban en la plantilla, donde no sabíamos ni siquiera los costos aproximados de determinados capítulos, donde no se contabilizaban grandes suministros a la Radiotelevisión pública del año 1979 para acá, aunque ya se hayan pagado y esto nos cree problemas; es tan caótica como pretende S. S., es bastante menos compleja de lo que era, aunque también tengo que decir que no estamos satisfechos, puesto que nos hallamos en el comienzo de la transformación y no al final. Hablaremos en el momento final de la gestión. Que los profesionales tienen absoluta libertad para su creación, una libertad responsable, puesto que tienen un Estatuto que deben cumplir, igual que el Director general, en las normas y principios básicos de programación, aprobados por el Consejo de Administración por unanimidad en su momento, que obligan al Director general y a los profesionales.

En cuanto a los vetos, y concluyo, tengo que decir, señor Diputado, que la prueba más palmaria de que no hay tales vetos, o no hay tal falta de libertad o pluralidad informativa, es que en otro espacio similar al que iba a asistir ya participó ese periodista que usted dice vetado y que, según la información que tiene el Director general y que está en el expediente correspondiente, no fue invitado, que es algo distinto (lo que pasa es que cuando se no se invita a alguien en la Radiotelevisión parece que se le veta). Difícilmente se puede haber vetado a ese profesional que unas semanas antes intervino en otro programa de características similares junto con otros profesionales. Además, en relación con ese mismo programa, difícilmente se puede hablar de falta de pluralidad informativa ni de libertad expositiva cuando ese programa se convierte en una diatriba contra la propia Televisión pública desde las pantallas de Televisión pública, a la que se acusa de falta de libertad. Acabo no entendiendo los argumentos. Nos llevaría algún tiempo, quizá, analizar las causas profundas de que un espacio de televisión, en el que teóricamente se va a entrevistar a un brillante director de un periódico, se convierta en un ataque permanente a la propia casa desde la cual se está exponiendo un punto de vista a los propios espectadores y, al mismo tiempo, se acuse a esa casa de falta de libertad; es un tanto paradójico. Y concluyo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor López de Lerma durante cinco minutos.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Como ocurre muy a menudo en estas ocasiones de preguntas, no sólo al Director general, sino a cualquier señor Ministro o altos cargos ministeriales, estas son las preguntas y esas son las respuestas. Como aquí, por

tanto, en la valoración de las respuestas no se puede entrar, tengo que aceptarlas tal como han sido expuestas, y yo creo que han sido expuestas con sinceridad, sin esconder, supongo, ningún dato, ni muchísimo menos.

Pero las conclusiones que yo saco son varias. Una es que usted se refiere, de entrada, a la herencia recibida. Supongo que usted la conocía, toda vez que era miembro del Consejo de Administración. También se refiere a las dificultades económicas que usted encontró y que parece ser que ahora se van ampliando, toda vez que no recibe un dinero directo de los Presupuestos Generales del Estado. Estoy seguro de que estas dificultades económicas condicionan los medios y los medios condicionan el producto final. Pero, en todo caso, a título de recordatorio y de sugerencia al Director general, yo le diría que en los Presupuestos de este año se presentó, por un Grupo Parlamentario, una enmienda por la cual se intentaba ayudarle a usted en su gestión a través de una aportación de los Presupuestos Generales del Estado al Ente Público y que el Gobierno, que le nombró a usted y al que de alguna manera usted representa en el medio, en todo caso lo vetó; es decir, su Grupo Parlamentario votó en contra.

Una segunda conclusión es que prácticamente el responsable único es el señor Urreiztieta, del que además se recuerda que fue responsable en Televisión anterior y fue Jefe de Prensa de un antiguo Ministro. De alguna manera, pues, parece ser que se le pasa el tanto de culpa a la antigua UCD.

Además, el día 12 no era festivo en Madrid. En todo caso, no creo que condicionase la actuación de Televisión (no del día 12, sino del día 9 de septiembre, el viernes anterior) el día festivo en Madrid, porque en todo caso Prado del Rey, según creo, no está en el municipio de Madrid. No sé si ustedes celebraban como complemento de esa fiesta alguna otra.

En cualquier caso, quiero terminar diciendo que encuentro hasta cierto punto lógico que se haya admitido la dimisión del responsable o los responsables directos e inmediatos del lamentable suceso ocurrido aquella tarde. Comparto en cierta medida su calificación de que a los inmediatos superiores la dimisión presentada les honra, pero en todo caso usted ha expuesto por qué no podía aceptarles o no les aceptaba la dimisión. Ahora bien, siguiendo el hilo de la cuestión planteada por usted en la respuesta, creo que también podía honrarle a usted, por ejemplo, el que hubiera presentado la dimisión, porque en cualquier Ente público o privado el máximo responsable puede asimismo presentar la dimisión, toda vez que el incidente ha sido provocado por un medio que estaba bajo su dirección y su mandato. Por tanto, también entiendo que a usted le honraba que hubiese presentada la dimisión a quien correspondiera, pero, en todo caso, la verdad es que quizá no la presentó --quizá, es una valoración subjetiva-- por temer que en este caso, a diferencia del actual responsable de los Servicios Informativos, aparte de honrarle la presentación de la dimisión, le fuera finalmente aceptada.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López de Lerma.

El señor Camuñas tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señora Presidenta, señor Director general, señoras y señores Diputados, intentando no hacer juicios de valor, yo voy a contestar puntualmente a los temas que el señor Calviño ha expuesto respondiendo a las preguntas que yo le he formulado.

Usted dice que el señor Vázquez no conocía el reportaje que se iba a emitir en ese Telediario y que de lo que únicamente se le informó es de que era un reportaje sobre seguridad ciudadana. Creo que usted lo ha dicho así. Yo le leo textualmente lo que declara don Fernando Cubedo en «El País», el jueves 15 de septiembre:

«Según dijo Cubedo a este periódico, una vez editado el reportaje, sobre las 14,40 horas del lunes entró al despacho del responsable de los Servicios Informativos de Televisión, don Enrique Vázquez, en ausencia del director, José Luis Balbín, para advertir del fuerte contenido del reportaje». No para advertirle de que era un reportaje sobre seguridad ciudadana. Primero.

Segundo. Usted nos ha dicho también que no ha habido sugerencia alguna por parte de la Dirección General de la Policía, pero que sí hubo una llamada por parte de la Dirección General de Policía, como hacen otros Partidos. Es lógico que otros Partidos llamen, efectivamente, a Televisión cuando se celebra algún tipo de acontecimiento, pero usted sabe muy bien que ese reportaje, como también se ha manifestado en la Prensa, se hacía para mejorar la imagen de la Policía.

Yo tengo que decir que se pongan ustedes de acuerdo, porque también en «El País» del día 16 de septiembre se dice que se recibió una llamada en Televisión pidiendo que se hiciera ese reportaje y, sin embargo, el Ministro del Interior, don José Barrionuevo, declaró que no es cierto, y que tampoco lo es que la entrevista a los detenidos fuera sugerida por la Dirección General de Policía, negando las versiones difundidas en este sentido, porque es que ha habido versiones dentro de Televisión Española diciendo que había habido una llamada de la Policía para mejorar la imagen de la misma.

Por último, en relación con el tema del veto que yo también he suscitado en este debate, usted dice que no ha habido ningún veto y que, simplemente, no se ha invitado a un profesional. Yo recojo las palabras que el señor Hermida también dice a «El País» el sábado 17 de septiembre: «En aquella ocasión —dice el señor Hermida— tuvimos profundas discrepancias tanto en el planteamiento del programa como con respecto a algunos de los participantes y contenidos que podrían suscitarse».

Señor Calviño, yo, sinceramente, no tengo por qué dudar de su palabra, yo creo en su palabra; pero entonces lo que ocurre es que hay gente que está faltando a la palabra. O es el señor Cubedo o es el señor Hermida o es el señor Barrionuevo; yo no tengo por qué dudar de la suya, pero se están contradiciendo las declaraciones que usted hace en la Comisión con las declaraciones que apa-

recen en los periódicos. Y, sinceramente, yo no pienso que eso sean juicios de valor.

Por último, yo me alegro que ahora usted piense que no toda la responsabilidad es la del Director general, que el Director general se ocupa de otros temas más bien de gestión y no puramente en la línea de informativos, pero vuelvo a decir que lo que usted dijo en el Consejo de Administración de 23 de junio de 1982 es absolutamente distinto de lo que usted dice hoy en esta Comisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. El señor Director general tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Intentaré ser breve y no consumirlos.

Tengo que decir al señor López de Lerma que el Director general, a pesar de ser Consejero, y me temo que los demás Consejeros tampoco, no conocía la herencia, aunque jugásemos con el beneficio de un inventario, toda vez que en el ente público —y no lo digo yo, sino el último control financiero que efectuó el Ministerio de Hacienda— no existía —va a empezar a existir— contabilidad ni censos, ni balance inicial, ni inventarios, ni siquiera cosas tan esenciales y fundamentales como una cuenta de explotación o un balance de situación. Tengo que decir que difícilmente se puede conocer lo desconocido para quienes estaban allí por quienes estábamos fuera y recibíamos una información parcial y filtrada, razonablemente filtrada, pues no está uno en una gestión del día a día, sino de los grandes temas, en el Consejo de Administración. Esta es la realidad, y no es hacer una acusación a nadie, sino una cosa que estaba ahí. Y no lo digo yo, lo dice el control financiero que ha efectuado el propio Ministro de Hacienda, que es neutral sobre el particular.

Yo no paso ningún tanto de culpa al Gobierno de UCD ni a UCD. Únicamente he comentado, y que me perdonen, porque siento un profundo respeto hacia los profesionales de aquella casa, que un profesional que ha dirigido los informativos de fin de semana de Televisión y que fue Jefe de Prensa de dos señores Ministros, lógicamente tiene una cualificación que alguna confianza debe dar. No es un recién salido de la escuela, con todo respeto para los recién graduados. De alguna manera, son años de trabajo profesional, años de responsabilidad que, de alguna manera, hacen que indirectamente, salvo prueba en contrario, uno le tenga cierta confianza y respeto en la evaluación de los temas que son habituales o cotidianos.

En cuanto a si mi dimisión fuese aceptada o no, es un juicio de valor, una hábil estratagema parlamentaria. Me parece muy correcto, pero eso depende de que el Director general presente la dimisión, y depende también de que la persona a quien se la presente la aceptase o no. Por tanto, no entramos en futuribles ni en planteamientos oficiales.

En cuanto a la intervención del señor representante del

Grupo Popular, tengo que decir que las declaraciones del señor Ministro que usted invoca coinciden exactamente con lo que ha dicho el Director general de que no había sido inducido por el Ministerio del Interior el susodicho reportaje. Así ha sido dicho. ¿Que había otros rumores? Muy bien. Yo diría, y con profundo respeto también, que las citas de autoridad que pretende la Prensa escrita, basada en determinadas declaraciones, me van a permitir que no sean para mí dogma de fe. En cualquier caso, que unas personas digan una cosa y aparezca en un periódico no es dogma de fe, con gran respeto para donde aparezcan. En este caso, el señor Hermida dirá lo que le parezca oportuno, y esa es su opinión, pero yo tengo que decir que no ha habido ningún veto frente a esa persona. Lo que sí ha habido y seguirá habiendo es la responsabilidad del director de la cadena o del director de programas para valorar, en un programa que no es la locura de cada día, sino semanal, respondiendo a los criterios que le imponen las líneas básicas de programación, la filosofía de la cual son responsables, pues si no lo hicieran, les acusarían ustedes de irresponsabilidad.

No hay ningún veto en Televisión ni en Radiotelevisión Española, muy al contrario de otras épocas en que había listas negras.

En cuanto a las declaraciones del señor Cubedo, yo no tengo por qué ponerme aquí a contestarlas. Solamente tengo un dato, pormenorizado segundo a segundo, y es que, aproximadamente, a las 14,35, la directora de Telediario se encontraba con un profesional que está hoy sentado al final de la sala, que acababa de llegar a Prado del Rey con un reportaje sobre la Interparlamentaria del Grupo Popular, de las Comunidades Autónomas, precisamente de su Grupo político, y la directora de Telediario estaba a la 14,35 reunida con ese profesional, estaba hablando, y muy difícilmente podía el señor Cubedo estar contando esa batalla a la responsable del tema cuando ésta estaba en otra función, preparando y discutiendo sobre la viabilidad del programa. Yo respeto mucho las declaraciones, que no se han visto confirmadas ni por la directora del Telediario ni por el jefe de nacional, que dice algo totalmente contrario en su exculpación o en su pliego de descargos, y por supuesto, por el director de los Servicios Informativos, que únicamente conoce, y sin sentarse siquiera, que en la rejilla va a un reportaje sobre seguridad ciudadana. Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

Terminado este turno de intervenciones, según lo establecido en la reunión de la Mesa y de los portavoces, el orden de intervenciones es el siguiente. En primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Sahagún, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias. No voy a consumir el tiempo, voy a ser mucho más breve, pero no puedo dejar de fijar la posición de mi Partido y, en este caso, también me atrevo a decir que los componentes del Grupo Mixto, en relación con el tema

que figura en el orden del día, que nos parece de extrema gravedad. Y tengo que comenzar por decir que, desgraciadamente, yo voy a salir de esta sala con las mismas dudas, con las mismas interrogantes con las que entré. No creo que las cosas hayan quedado claras. Parece que para el señor Calviño el problema de Televisión, o Radiotelevisión, es fundamentalmente un problema de exceso de celo. Yo no quisiera pecar de ese exceso de celo en esta intervención; quiero ser objetivo de verdad, y por supuesto que me voy a referir sólo al orden del día y no voy a entrar en el tema de la Radio, como mucho me gustaría, porque no está en el orden del día.

Yo creo, señor Director general, que a pesar de lo que usted dice, lo que existe en Televisión no es libertad y autonomía de los profesionales, sino desorden y desorganización. Y me temo que se ha llegado a un nivel de desorden informativo y organizativo difícil de superar. Y digo desorden y desorganización y no anarquía, porque si usted fuera ácrata y a lo que estuviéramos asistiendo fuera a un planteamiento anárquico, pues a mí me parecería muy respetable, pero yo no soy ácrata, aunque sé que hay detrás una filosofía, unos planteamientos y unos aspectos sustancialmente positivos. Y lo grave es que, como decía Max Lujan, el medio es el mensaje, y en este caso, la gravedad de una u otra se interrelacionan de tal manera que pueden dar lugar a que ese desorden tenga unas consecuencias tan graves como es la cuestión que figura en el orden del día, en la que se violaron claramente los derechos constitucionales de unos detenidos.

Se ha dicho ya en esta sesión, lo ha aceptado el propio señor Director general y eso le honra, como le honra la nota que se transmitió inmediatamente en el programa de televisión, que existía ahí una clara violación del Estatuto; yo me temo que no es la única, que ha habido bastantes más, pero, en fin, no es quizá la cuestión hoy, y que existía una clara violación de la Constitución. Para mí no ha quedado claro si han existido influencias ajenas o no; a mí me parece que la forma en que el señor Director general dice «hubo una llamada, como hay otras llamadas...». Pero, ¿quién hizo esa llamada? ¿Quién, concretamente, quién? Las llamadas las hace una persona y yo no puedo aceptar que es la pura diligencia informativa, porque hay cientos de llamadas, y no pone esa diligencia la Televisión, con absoluto respeto a los profesionales. El ha puesto como ejemplo las llamadas de los Partidos políticos para los actos, y desde luego, la diligencia dista mucho de ser la misma, al menos respecto a las Minorías, señor Director general.

¿Quién hizo esa llamada? ¿Hubo o no realmente intervención de un alto cargo del Ministerio del Interior, como parece deducirse del contexto, pero sin que se haya precisado? Y si la hubo, ¿por qué la hubo y por qué se aceptó? En todo caso, para mí la cuestión se centra en un tema fundamental. A mí me parece deducirse de todos los acontecimientos de todos estos últimos meses y, especialmente, de la serie de ceses que se han producido últimamente, que existe —me va a perdonar que le dé una opinión desde la perspectiva política, estoy como portavoz de un Grupo y la misión de esta Comisión es el con-

trol político, pero también desde una perspectiva técnica, porque no puedo olvidar que, de alguna manera, llevo treinta años en el campo de la organización—, y creo que, con toda sinceridad, hay un malentendido político y un malentendido organizativo en sus planteamientos que ha quedado muy claro en las contestaciones que ya ha dado. Un malentendido político, ¿por qué? Porque la responsabilidad política hay que interpretarla de tal manera que vaya en función de la oportunidad, y no puede ser parable en unos determinados niveles porque la opinión pública, la gente, la oportunidad no lo entiende así, y en segundo lugar, porque no hay nadie, nadie, ni siquiera el Partido en el Gobierno, que en el fondo de su corazón crea en este momento que el cese del señor Balbín no ha tenido que ver con el mensaje del señor Presidente del Gobierno el otro día en su intervención. ¿Por qué no se cesó al señor Balbín cuando suspendió el programa sobre los Ayuntamientos democráticos? ¿Por qué no se le cesa cuando se produce, precisamente, ese reportaje sobre los detenidos? ¿Por qué se le cesa ahora? No lo ha entendido nadie, no lo entendía yo cuando entraba en esta sala y, desde luego, me voy sin entenderlo al salir, salvo que en su contestación, el señor Director general sea capaz de darnos la clave --y valga la expresión-- de esa cuestión.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez Sahagún, el tema de la dimisión del señor Balbín no figuraba en el orden del día.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señora Presidenta, estoy haciendo uso de un derecho que tengo, y es que me he referido a la cuestión del orden del día y he preguntado por qué ese cese no se ha producido, puesto que esas responsabilidades no se limitan exclusivamente a una persona, sino a un contexto en otro contexto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Pero es que creo, además, señor Calviño, que ha dicho usted una frase que, mire usted, con sinceridad y con afecto, no crea que no lo digo sin afecto, lo digo sin acritud pero con afecto (*Risas.*), con afecto total, porque creo que es muy fácil torear desde el tendido y eso es lo que estamos haciendo nosotros, y usted está en el ruedo, y eso merece, cuando menos, respeto. Pero usted ha dicho una frase que sí aquí hubiera estado el señor Taylor, el inventor de la dirección y organización de empresas, habría salido absolutamente escandalizado. Y he tomado nota textualmente, dice usted, como prueba evidente de la libertad informativa, y su frase textual es: «No se me ha consultado nunca». Y como no se le ha consultado nunca, parece que no se siente responsable de nada de lo que allí ocurra. Señor Calviño, la función de un Director general de cualquier empresa y, por supuesto, de Televisión, es prever, planificar, dirigir, decidir y el «follow-up», una cosa que se llama el «follow-up», y usted no está para recibir consultas, está para hacer un seguimiento de los temas, está

para decir lo que está pasando, está... usted sabrá para lo que está. (*Rumores y risas.*)

Creo que tiene un concepto absolutamente equivocado en lo político y en lo empresarial de cuál es su función, creo que estamos asistiendo a un desorden profundo, Televisión no puede funcionar como compartimentos estancos, sino que tiene que funcionar coordinadamente, en defensa de la pluralidad informativa y en defensa, en definitiva, del pluralismo político en este país. Y no creo que está siendo positiva en ese contexto. Todos asistimos --y ahí pido la benevolencia de la señora Presidenta-- al espectáculo de cómo se da juego al Partido en el Gobierno y a otro Partido para dar la impresión de que aquí no existen más que dos Partidos. Señor Calviño, yo creo con sinceridad que ha quedado sin explicar la cuestión, que es una cuestión muy grave y de planteamiento de la responsabilidad política y de la responsabilidad empresarial no se ha actuado debidamente, a juzgar por ese hecho, y, en todo caso, repito algunas de las preguntas que se han formulado y en mi opinión no han quedado claras: Quién hizo la llamada, qué alto cargo, por qué se le atendió y por qué han sido los acontecimientos posteriores en Televisión en relación con ese reportaje como han sido, y no como otros interpretamos que debieran haber sido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Yo ruego que los señores Diputados tengan en cuenta el orden del día para evitarnos llamadas al orden innecesarias, que no se han producido, pero ruego lo tengan en cuenta.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Pido disculpas a la señora Presidenta, pero son tan pocas las oportunidades que tenemos de hablar con el señor Balbín... (*Risas.*)

La señora PRESIDENTA: Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, tengo que mostrar mi extrañeza por lo que viene sucediendo en la Comisión. Hemos tenido una reunión de Junta de Portavoces y de Mesa, se ha acordado un sistema de trabajo, se ha aceptado por parte de los representantes o portavoces de los Grupos que hayan estado este sistema de trabajo, y personas que lo han aceptado claramente no solamente lo están transgrediendo, ellos sabrán de su entender sobre el funcionamiento de una Comisión, sino que al parecer formulan de nuevo preguntas, y habíamos entendido, al menos el Grupo Parlamentario Socialista, que las preguntas que se hacían y de ahí el orden de intervenciones que se ha producido, correspondían a los Grupos preguntantes, mientras los demás Grupos fijábamos posiciones.

Si he entendido mal, quisiera encontrar una rectificación por parte de la Presidencia y si, por el contrario,

estoy en lo cierto, me gustaría que la Presidenta actuara en consecuencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Solamente, señora Presidenta, para decir que yo no he formulado ninguna pregunta, me limito a decir que han quedado sin contestar las preguntas que nos movían a esta presencia en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Así se ha entendido, así se ha decidido precisamente en la reunión y así va a desarrollarse, por eso, después de la intervención del señor Rodríguez Sahagún, he recordado a los señores portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que se atengan al orden del día y a lo establecido en la reunión que hemos celebrado antes del comienzo de esta sesión.

Quede claro, por tanto, ya que solamente es una fijación de posiciones por parte de los distintos Grupos políticos.

En este sentido, el Director general puede contestar de una forma global o puede intervenir, o puede no contestar, puesto que es fijación de posiciones.

Tiene la palabra el representante del Grupo Vasco, señora Vallacián.

La señora **VALLACIAN PEÑALOSA**: Gracias, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Director general, yo como parece que ha quedado establecido, no he estado en la reunión de portavoces porque es la primera vez que acudo, quiero nada más sentar brevemente unas posiciones representando al Grupo de Nacionalistas Vascos.

En realidad, yo también representando a ellos me reafirmo en las críticas, un tanto duras, por parte de algún Grupo, efectuadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios, sobre todo en cuanto al programa, que es a lo que me ciño, del Telediario del día 12 de septiembre respecto a la presencia de aquellos presuntos homicidas.

Representando, por tanto, al Grupo Parlamentario, al Partido Nacionalista Vasco, como portavoz hoy aquí, muy brevemente, no quiero hacer más que una petición que ya se ha reiterado, creo que algunas veces al Gobierno, y el otro día fue una propuesta de resolución haciendo hincapié fundamentalmente en la instalación de una televisión privada.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señora Presidenta, señores miembros de la Comisión, como saben muy bien los miembros de la Comisión, el día pasado yo intenté introducir algunas preguntas de carácter

oral que pudieran formularse al Director general, y no se preocupe la señora Presidenta que no las voy a reformular, pero sí tengo la satisfacción de indicar que en la reunión de la Mesa del Congreso hoy se ha aceptado como criterio analógico a aplicar a la Comisión de Control y se desarrollará reglamentariamente por el señor Presidente, el que se puedan formular preguntas orales de carácter urgente al señor Director general en términos análogos a como se plantean preguntas orales a los miembros del Gobierno, cosa que, en mi opinión, va a redundar en la mayor eficacia de los trabajos de la Comisión de Control que tenemos asignados.

Señora Presidenta, en la toma de postura de mi Grupo político, tengo que hacer alguna referencia a temas no estrictamente del orden del día, pero es que, señora Presidenta, el Director general en sus respuestas se ha referido también a temas que no estaban incluidos en el orden del día, y sólo faltaba que los señores Diputados tuviésemos menos capacidad para podernos pronunciar sobre algún tema. Por ejemplo, ¿a qué venía, en qué términos de respuesta venía a afirmar, y no es una afirmación auténtica, el que, por ejemplo, se encontró a Televisión Española sin contabilidad? Querrá decir sin contabilidad de costo, porque contabilidad presupuestaria existía, y estoy en disposición de demostrarlo, pero ya lo hablaremos en otra comparecencia del señor Director general, que aprovecha el tema ya manido, por otra parte, de la herencia recibida. Quiero decirle con respecto a la herencia recibida algo que ya le indiqué en una ocasión, que entre las herencias recibidas por el Director general figuraban 7.000 millones de pesetas en Presupuestos Generales del Estado de los Gobiernos anteriores, que su Gobierno le ha quitado a usted de los Presupuestos.

Con respecto al tema de la emisión del programa del 12 de septiembre, puesto que otros Grupos han incidido en otros aspectos de la cuestión, sobre la que no quiero ser reiterativo, hay un aspecto que sí me preocupa de manera especial, sobre todo el tratamiento que se ha dado a la cuestión, y es, en cierto modo, la imputación en exclusiva al Director general de responsabilidad en esta materia, cuando creo que hay también otro órgano, importante órgano en el Estatuto Jurídico de Radiotelevisión, que también es responsable de estos temas, es más, yo diría que es responsable máximo de estos temas, porque le está encomendada por el Estatuto la vigilancia de los principios constitucionales en el Capítulo I, y me estoy refiriendo, naturalmente, al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, Consejo de Administración de Radiotelevisión que tiene una mayoría política determinada, y que dice el artículo 8.º del Estatuto que corresponden al Consejo de Administración: «A) —primera de sus obligaciones—. Velar por el cumplimiento en la programación de lo dispuesto en el Capítulo I de la presente Ley». Capítulo I que se refiere a los principios generales y ámbito de aplicación del Estatuto y que contiene en su artículo 4.º la enumeración precisa de los principios esenciales de carácter constitucional que debe respetar el medio, y entre ellos el respeto al

honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución.

Como no puedo hacer preguntas, me limito a plantear aquí la cuestión con carácter general de cuál ha sido la reacción del Consejo de Administración en este punto, si se ha dado también por satisfecho como el propio Director general con que haya dimitido una directora de un Telediario y un periodista con la emisión de un programa que ha obligado a Radiotelevisión, como ha reconocido el propio Director general, a emitir una nota de disculpa, quizá por primera vez.

Creo que el tema es suficientemente grave como para que lo ponderemos, porque esta Comisión de Control no tiene en exclusiva la facultad de controlar al Director general, sino también a los miembros del Consejo de Administración, que pueden ser convocados para conocer su actitud con respecto al cumplimiento por parte del medio de los principios constitucionales; y está claro que los principios constitucionales fueron vulnerados, aquí al menos hay una unánime posición de los Grupos políticos a continuación de la emisión del 12 de septiembre, aunque algunos lo hacen con una terminología un tanto confusa, por ejemplo, me refiero a un representante de un Grupo político, que dice que «su difusión --la del programa-- rayó en una situación anómala con los derechos de toda persona». Rayó en una situación anómala con los derechos de toda persona; o sea, una vaguedad tremenda, pero, en fin, de todas maneras estaba claro que hubo una especie de repulsa de todos los Grupos políticos.

Quisiera saber, pero no lo puedo plantear como pregunta, cuál ha sido la reacción de los distintos representantes de los Grupos políticos en el Consejo de Administración.

En definitiva, el asunto de la emisión de este programa no es sino una gota más de ese vaso que se va llenando respecto a la actuación de Radiotelevisión Española.

Mire usted, el problema no está en que usted nos dé unas contestaciones más o menos amplias, sino que es la credibilidad que el medio merece en relación, sobre todo, con el mensaje de cambio profundo y cambio ético que ustedes propusieron en su momento; no sé si tiene mucho que ver con ese cambio ético el tema del asunto Balbín inicial, que usted ha llamado «la peripecia del asunto Balbín» —creo que la palabra está bastante bien escogida— el tema del tratamiento del caso Urquijo, la suspensión del programa de los Ayuntamientos, el caso de «Las Vulpes», ahora este caso de los delincuentes, etcétera. Es decir, estamos ante un proceso que no es nada de herencia recibida, sino una determinada gestión, y por eso se están produciendo cambios en Radiotelevisión, y tendrán unas justificaciones u otras, pero evidentemente ni siquiera el propio Partido del Gobierno, al que tan bien trata Televisión Española, está contento con el producto, ¿por qué? Pues porque al final eso se le puede volver en contra, porque es demasiado, se han pasado ustedes.

Señora Presidenta, y con ello concluyo, en mi opinión lo que la Comisión de Control de Radiotelevisión, una

Comisión Parlamentaria de Control, puede hacer en relación con el medio, es ejercer sus funciones de la manera más eficaz posible para conectar con las preocupaciones sociales. Estas preocupaciones sociales son crecientes en los temas relacionados con Radiotelevisión Española, y yo espero que las normas que se den de carácter instrumental, de carácter reglamentario, agilicen los trabajos de la Comisión y permitan, efectivamente, ese control directo, insisto, no solamente sobre el Director general, sino también sobre el Consejo de Administración de Radiotelevisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

A este respecto, y puesto que, en definitiva, hace esta exposición sobre las determinaciones tomadas hoy en la Mesa del Congreso, debo decirles que precisamente estábamos esperando que se pronunciase la Mesa del Congreso, porque en la reunión celebrada por esta Comisión la semana pasada ya se había planteado por mí la necesidad, primero, de agilización de las preguntas que se tramiten a través de esta Comisión, pero es evidente que la Comisión no podía tomar ninguna determinación por sí misma sin la aprobación de la Mesa del Congreso. En segundo lugar, quiero decir que yo había solicitado de la Comisión la comparecencia del Consejo de Administración. Este fue un acuerdo que se tomó en la anterior reunión, de manera que estoy plenamente de acuerdo con lo que expone el señor Bravo de Laguna, que fue, poco más o menos, lo mismo que yo expuse en la reunión de la Comisión de Control del día pasado.

Les agradezco esto y, una vez terminado, doy la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, señor Bofill. Muchas gracias.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, el Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar bien claro, como ya tuvo ocasión de hacerlo en la última reunión de esta Comisión, y como ya se hiciera público en torno a los días en que aconteció la emisión del programa que hoy nos interesa, que dicho programa fue, efectivamente desafortunado, fue indudablemente una transgresión, como se ha dicho aquí, de los derechos que protegen a cualquier persona.

Que quede esto de nuevo manifiestamente expresado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque, a partir de ahí, y reconociendo que este programa tuvo esas características, como no se le oculta a nadie, quisiera hacer una serie de reflexiones acerca de cómo se ha procedido en este tema y cuáles son los aspectos, las conclusiones y la posición a la que como Grupo hemos llegado después de oír a los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios.

Mire usted, señor Director general, diga lo que diga en esta Comisión, plantee el tema como lo plantee, siempre encontrará la oposición de los restantes Grupos Parlamentarios, porque en el trasfondo de toda comparecencia —y no nos podemos engañar— late un interés político

claro y definido. Y además es lícito que así sea, porque de eso se trata, y esto es fundamentalmente una Cámara política.

Dicho esto, yo también quisiera añadir que la sorpresa del Grupo Parlamentario Socialista va de más en más, porque aquí incluso se quiere responsabilizar, como se ha dicho, al Partido Socialista de un funcionamiento que está perfectamente recogido en un Estatuto que intenta amparar la autonomía de los medios que usted tiene la responsabilidad de dirigir, mientras que, por otro lado, se habla de una televisión autoritaria; y está ocurriendo todo lo contrario.

La concepción autoritaria del funcionamiento de estos medios está en la mente y en las argumentaciones que continuamente dan los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Por qué es así? Porque no se puede pretender, en nombre de la libertad de expresión, que la autonomía, que está reconocida en el Estatuto y demás normas para el funcionamiento de la radio y la televisión pública, sea limitada o, de alguna forma, puesta en entredicho, porque se exige que el Director General tenga responsabilidades de lo que debe ser el libre funcionamiento y el libre albedrío profesional --esto no quiere decir que no tenga responsabilidad-- de los profesionales del medio.

En función de esa responsabilidad precisamente y en función de esa concepción autónoma y libre, o pluralista si ustedes quieren, de la televisión, es por lo que, desde nuestro punto de vista, en el caso concreto que hoy nos atañe, las respuestas y el modo de proceder de los responsables de Televisión han sido aceptadas. Se ha puesto sobre la mesa una serie de argumentaciones que se pueden comprender solamente cuando se muestra un gran desconocimiento del tema que hoy nos trae aquí, porque se ha dicho por parte de algún representante de algún Grupo Parlamentario que usted no tiene por qué creer que existen declaraciones contradictorias. Y yo me refiero a las propias declaraciones que ha hecho el principal encartado en el asunto, el señor Cubedo, en el «Diario 16» del día 14 de septiembre. Está perfectamente explicado y coincide íntegramente con la exposición que aquí ha hecho el Director General.

¿Por qué no conducimos, por tanto, los temas en su dimensión y con la suficiente preparación con que ha de discutirse un tema de esta importancia? Pues a todos nos interesa un funcionamiento exacto, plural y libre de los medios de comunicación del Estado, e interesa mucho al Grupo Parlamentario Socialista porque tiene una concepción que precisamente intenta hacer real la libertad de expresión, mientras que aquí muchas veces, en nombre de esa libertad de expresión se está sentando una serie de principios que vienen luego a limitarla; no voy a entrar yo en lo que es una doctrina suficientemente discutida y aceptada por la mayoría de los teóricos de la comunicación.

Yo quisiera, por tanto, dejar claro, señor Director general, que de nuevo los Grupos Parlamentarios se aferran indebidamente en lo que tiene que ser una batalla política --y yo insisto que me parece lícita y es deseable que

así sea--, pero desviando los objetivos finales que debe perseguir el interés de esta Comisión, que es el correcto funcionamiento de esos medios. Por tanto, no vayamos a golpear en aquel aspecto que, por primera vez, nítidamente nos demuestra que existe una autonomía en aquellos servicios que más se critica a Televisión Española.

Quisiera también añadir aquí, porque considero que es el momento adecuado para hacerlo, que no podemos estar, con respecto a la radio y a la televisión --en este caso concreto con respecto a televisión--, intentando demostrar que en todo lo que acontece allí existe una injerencia del Gobierno. Miren ustedes por qué no es así, porque el propio representante --y se lo digo con todo el cariño y respeto que me merece-- del Grupo de Alianza Popular ha hablado de que hay una serie de responsabilidades, una injerencia incluso ha llegado a decir, del Gobierno. Yo le quiero decir ¿cómo es posible que se esté hablando de responsabilidades y de injerencias del Gobierno cuando existen en el Estatuto los mecanismos adecuados para que eso no sea así?

Porque como muy bien ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Centrista --y que no sirva de precedente el que coincida con él-- existe un Consejo de Administración con unas facultades y con unas responsabilidades y dentro de ese Consejo de Administración la Minoría Catalana y el Grupo de Alianza Popular tienen representantes y tienen una responsabilidad mediata, señalada en el Estatuto, que no se ha puesto en marcha. Luego, ¿por qué rasgarnos las vestiduras con temas que competen a determinados órganos que previamente ni siquiera han manifestado su postura como corresponsables con el Director general?

Se debe claramente a lo que decía al principio de mi intervención. Existe una intención política que defiende y persigue unos objetivos, que me parece lícito, pero no lleguemos, como parlamentarios representantes en toda su manera del pueblo español, a deformar, de alguna forma, lo que deben ser las funciones principales de esta Comisión. Recurran ustedes a los mecanismos que tienen los Grupos Parlamentarios que tienen representantes en el Consejo de Administración, que actúen en consonancia con las facultades que les otorga el Instituto y luego tendrán ustedes la fuerza moral para trasladar ese debate hasta el nivel que ustedes quieran. Mientras tanto, yo no tengo más remedio, señora Presidenta, que denunciar el interés político, que no digo que en este caso concreto no tenga razón, porque así lo he reconocido respecto a que se ha transgredido el derecho de la persona, y en eso se ha actuado buscando los responsables y que esa responsabilidad les recayera.

Por tanto, que no se confunda lo que es el objeto de esta reunión, que ciertamente tiene que existir una unanimidad de opinión por parte de los Grupos para que se censure la forma de proceder de aquéllos que tuvieron la responsabilidad de que ese programa se emitiera, con lo que tiene que ser, con lo que es en definitiva, la gestión de los directores del Ente Público Radiotelevisión Española.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bofill. Señor Camuñas, ¿para qué quiere la palabra?

El señor CAMUÑAS SOLIS: Para una cuestión de orden, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Para rechazar la calificación de autoritarios que hace de los Grupos Parlamentarios el portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que aquí no hay ningún Grupo autoritario; simplemente, hay Grupos que manifiestan su crítica, y nosotros manifestamos la crítica como lo ha hecho el resto de los Grupos Parlamentarios y con el mismo respeto con que lo hacemos siempre. Lo que nos preocupa es que la crítica se interprete como autoritarismo, y si no ha sido ese el sentido de las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, desde luego sí es el sentido de las palabras del Grupo Popular el poner de manifiesto que nosotros rechazamos el calificativo de autoritarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Bofill tiene la palabra, supongo que para una cuestión de orden.

El señor BOFILL ABEILHE: Para una cuestión de orden.

Desde luego, no estaba en mi ánimo decir que todos los Grupos Parlamentarios; he hablado de que la concepción que algunos Grupos Parlamentarios tienen de la televisión parece autoritaria. Luego no he dicho que los Grupos Parlamentarios sean autoritarios. Tengo un amplio respeto por todos los Grupos Parlamentarios y por S. S., en primer lugar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Terminado el turno de intervenciones para la fijación de posiciones y de acuerdo con los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, si el señor Director general tiene alguna aclaración final que hacer, no en el turno de respuestas porque no ha habido preguntas, pero por cerrar el debate, tiene la palabra por un plazo máximo de cinco minutos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta. Y muy brevemente. Efectivamente, no se han formulado preguntas. Yo agradezco el respeto con que se me trata siempre en esta Comisión, a la que no es una tortura asistir, sino todo lo contrario. (Risas.) Y estoy dispuesto a venir cuantas veces sea menester.

Tan sólo quiero decirle al señor portavoz del CDS que el Director general sigue estrictamente el «follow up», el seguimiento de su responsabilidad, pero el Director general no diseña cada día lo que se hace en los telediarios y cuando yo decía que no me habían consultado lo decía

en el sentido de que me consultan y conozco los planteamientos generales, porque me obligan los principios de programación y el Estatuto, igual que a todos los profesionales, pero que por suerte quizá por responsabilidad de los profesionales, ningún programa revistió para ellos la gravedad o los riesgos de infracción de tales principios como para llevar la consulta hasta el Director general. Quiere decirse que en escalones intermedios eso se había obviado, lo cual, volviendo quizá a un principio muy primario como el taylorismo demuestra, a partir de ese mismo planteamiento, que no es tan malo el funcionamiento y que no hay tantos compartimentos estancos en realidad en la Radiotelevisión pública.

También quiero decir que el Consejo de Administración fijó su posición, estando plenamente de acuerdo con las decisiones tomadas sobre el particular, y unánimemente pidió, junto con el Director general, la rectificación pública por la posible lesión de un derecho fundamental de las personas, rectificación que se efectuó inmediatamente y creo que en cuarenta y ocho horas ha sido un incidente absolutamente zanjado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

Tiene la palabra el señor Schwartz, para una cuestión de orden.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señora Presidenta.

El artículo 73.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados dice que «en todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos». No me parece que corresponda a este ordenamiento del 73.1 el que acabe hablando el señor Director general de Radiotelevisión Española, puesto que ha contradicho en algún punto a quienes, expresando la opinión de determinados Grupos Parlamentarios, han dicho algo contra él. Por tanto, me parece a mí que si se aplica este artículo 73.1, las personas a las que él ha contestado deben tener un derecho de réplica o de rectificación. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado, pero, en definitiva, quiero decir que ha quedado claro que yo le he dado la palabra al señor Director General por si tenía alguna aclaración que hacer, no para responder a las preguntas, preguntas que, por otro lado, no han sido formuladas. (Rumores.) Quiero decir también que la ordenación del debate se ha fijado antes del comienzo de la Comisión y todos los Portavoces han estado de acuerdo en que se desarrollara en la forma en que se ha hecho. Es decir, aquí no se ha transgredido ningún acuerdo aceptado con antelación y con la presencia de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por lo demás, señor Diputado, no termina la sesión con las palabras del señor Director General, sino con las suyas y con las mías. (El señor Schwartz pide la palabra.) ¿Es para una cuestión de orden otra vez? Tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señora Presidenta, en primer lugar, expresar, como siempre, mi respeto a la Presidencia y además el respeto especial que tengo por persona que pertenece a mi Grupo Parlamentario, y usted entenderá mis palabras no como un deseo de subvertir el orden o hacer más difícil su labor, sino como un deseo de que estas reuniones de la Comisión de control de Radiotelevisión funcionen lo mejor posible.

No considero que las palabras últimas que hemos dicho, que son cuestiones de orden sean últimas en el sentido del artículo 73.1, puesto que tendrían que ser cuestiones sobre el fondo y no sobre la forma, como yo las he planteado.

Tampoco quiero contradecir lo que hayan acordado los Portavoces, pero por encima de los Portavoces y los acuerdos de los mismos está el Reglamento del Congreso de los Diputados. Sólo quiero hacer notar que si ha dado la palabra en último lugar al señor Director General de Radiotelevisión Española, que sí ha hecho algún comentario —ya dejo este punto aquí, que decida la Presidencia y no vuelvo a hablar sin duda alguna—, considero que aquí habría derecho a replicar o rectificar por parte de los Grupos a los que el señor Director general ha aludido en su última intervención.

Sólo me resta, señora Presidenta, agradecerle su atención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Schwartz. Tomamos buena nota de esto y naturalmente entra dentro del cuadro general de exposiciones que se han hecho, especialmente por el señor Bravo de Laguna.

La preocupación que tienen los señores Diputados por el buen funcionamiento de esta Comisión es la mía también y en repetidas ocasiones lo he expresado. Naturalmente, si la Mesa del Congreso se pronuncia en el sentido de facilitar y agilizar el funcionamiento de esta Comisión, lo aceptaremos, como es muy lógico.

Nunca hemos transgredido el Reglamento. Hemos tomado unos acuerdos precisamente por la dificultad que existe en ordenar el debate de esta Comisión, de manera que yo creo interpretar el sentimiento general de los señores Diputados, representado por los señores Portavoces, al desarrollar así el debate, puesto que se había tomado este acuerdo.

Y con esto, dándoles las gracias a sus señorías y al señor Director general... Perdón, el señor Díez-Pinés solicita la palabra, me imagino que por una cuestión de orden. (*Rumores.*)

Se levanta la sesión. En otra ocasión intervendrá, señor Díez-Pinés.

*Era la una y cincuenta minutos de la tarde.*

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**